



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

175.º período de sesiones

Roma, 10-14 de junio de 2024

Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO

Resumen

En consonancia con las prácticas establecidas, se informa al Consejo de las novedades en otros foros que revisten importancia para el mandato de la FAO, a saber:

- 1) Foro Mundial de Jóvenes Indígenas de las Naciones Unidas, evento bienal;
- 2) ampliar la adopción de soluciones digitales para la transformación sostenible de los sistemas agroalimentarios, entre ellas la inteligencia artificial (IA) y los bienes públicos digitales;
- 3) Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición y últimas novedades sobre la colaboración de la FAO con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de los que es responsable la FAO;
- 4) información actualizada sobre el 28.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP 28) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y resultados de la 60.ª reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

Se publicará más información sobre los temas mencionados en forma de anexos para la Web del documento CL 175/INF/4.

Medidas que se proponen al Consejo

Los temas mencionados anteriormente se presentan al Consejo en su 175.º período de sesiones únicamente a título informativo.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Rakesh Muthoo
Director

División de Servicios a los Órganos Rectores (CSG)

Tel.: +39 06570 55987

Correo electrónico: CSG-Director@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org

I. Foro Mundial de Jóvenes Indígenas de las Naciones Unidas, evento bienal

1. El Foro Mundial de Jóvenes Indígenas de las Naciones Unidas, que se celebra cada dos años, desempeña un papel fundamental en la conformación de las políticas mundiales relativas al desarrollo de los jóvenes y los derechos de los jóvenes Indígenas, por lo que proporciona un espacio esencial para el diálogo sobre el futuro de los sistemas alimentarios y de conocimientos de los Pueblos Indígenas en el contexto de varios temas, entre ellos las [medidas relacionadas con el clima y la biodiversidad](#), los plaguicidas, las industrias extractivas, los alimentos ultraprocesados, la protección de los recursos fitogenéticos de los Indígenas y la importancia de la educación dirigida por los Indígenas.

2. El Foro Mundial de Jóvenes Indígenas de las Naciones Unidas se creó en respuesta a una recomendación formulada en 2019 a la FAO por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas/Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. La primera edición del Foro Mundial de Jóvenes Indígenas de las Naciones Unidas se celebró en 2021 con el claro compromiso de dar voz a los jóvenes Indígenas: un diálogo histórico entre los representantes de los jóvenes Indígenas, los Miembros de la FAO, los organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, que permitió transmitir las recomendaciones y las soluciones innovadoras planteadas por los jóvenes Indígenas directamente a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y que culminó en la [Indigenous Youth Global Declaration on Sustainable and Resilient Food Systems](#) (Declaración mundial de los jóvenes Indígenas sobre los sistemas alimentarios sostenibles y resilientes). La segunda edición se celebró en 2023 y contó con asistencia de 186 jóvenes Indígenas de las siete regiones socioculturales, en representación de 54 países y 98 grupos de Pueblos Indígenas. La declaración dimanante, titulada Rome Declaration on Safeguarding Future Generations in times of Food, Social, and Ecological Crisis (Declaración de Roma para salvaguardar a las futuras generaciones en tiempos de crisis alimentaria, social y ecológica), se leyó durante el 28.º período de sesiones de la CMNUCC, prueba de que en este foro se lograron resultados tangibles.

II. Ampliar la adopción de soluciones digitales para la transformación sostenible de los sistemas agroalimentarios, entre ellas la inteligencia artificial (IA) y los bienes públicos digitales

3. Las iniciativas en materia de digitalización en el ámbito de la agricultura son fundamentales para lograr sistemas agroalimentarios sostenibles para todos y ponen de manifiesto el compromiso de la FAO con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) mediante la promoción de políticas y medidas concretas, integradas y específicas para potenciar la transformación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En los últimos años, la FAO, manteniéndose al día de las tendencias mundiales en rápida evolución, en particular la aparición de tecnologías digitales nuevas y disruptivas, ha estudiado activamente soluciones y servicios de asesoramiento digitales para seguir aprovechando su potencial transformador y desarrollar nuevas capacidades a fin de lograr una mayor repercusión a escala mundial, en concreto mediante la ejecución de intervenciones específicas sobre el terreno.

4. Como se propuso en la [Hoja de ruta del Secretario General de las Naciones Unidas para la cooperación digital](#), los bienes públicos digitales constituyen programas informáticos de código abierto, estándares abiertos, datos abiertos, sistemas de IA abiertos y colecciones de contenido abierto, promovidos mediante campañas de múltiples partes interesadas con un importante respaldo de las Naciones Unidas, lo que pone de relieve la armonización con respecto a las medidas mundiales encaminadas a aprovechar la infraestructura pública digital en favor de los avances sociales. Sobre la base del carácter abierto de los bienes públicos digitales como rasgo principal de estas soluciones digitales y de la pertenencia de la FAO a la [Alianza de Bienes Públicos Digitales](#), el enfoque DPG-First (los bienes públicos digitales, primero), recientemente publicado por la Organización, representa el compromiso de respaldar el ecosistema mundial para las tecnologías digitales en la agricultura y promover soluciones digitales que sean: seguras (que garanticen la seguridad y la privacidad de los datos); inclusivas (que proporcionen un acceso equitativo a todos, en especial a las comunidades marginadas); ampliables (que sean capaces de adaptarse a las crecientes necesidades y complejidades de los países); y sostenibles (que apoyen el bienestar ambiental, económico y social).

5. Ampliar la adopción de soluciones digitales puede contribuir a abordar la crisis alimentaria mediante el uso de soluciones nuevas, de gran repercusión, sostenibles y basadas en la digitalización. Esto incluye adoptar nuevas tecnologías, como la IA generativa, la cual, si se utiliza de una manera segura y ética, puede revolucionar la agricultura al aumentar la eficiencia, la productividad y la sostenibilidad mediante la mejora de la adopción de decisiones basadas en datos, la agricultura de precisión, la gestión de los recursos, la adaptación al clima y la resiliencia de los sistemas agroalimentarios, todo ello pertinente para el mandato de la FAO y la consecución de las *cuatro mejoras*.

6. La FAO continúa, pues, participando activamente en los foros internacionales con el objetivo de adoptar una respuesta coherente y unificada mediante mecanismos y directrices comunes para la Organización, tanto interna como externamente, y trabaja sobre la base de las recomendaciones y las políticas existentes, entre ellas la [Hoja de ruta del Secretario General de las Naciones Unidas para la cooperación digital](#), los Principios de protección de datos personales y privacidad y los [Principios sobre el uso ético de la inteligencia artificial en el sistema de las Naciones Unidas](#), así como la [ONU 2.0](#).

7. Trabajando sobre la base de estos puntos de partida estratégicos generales de las Naciones Unidas, la FAO ha determinado recientemente cinco prioridades estratégicas para la integración de la IA en el cumplimiento de su mandato en el marco de la nueva estrategia AI Ready (listo para la IA), que son: a) promover la ciencia, la tecnología y la innovación mediante el uso de la IA; b) promover la transformación de los sistemas agroalimentarios para que sean más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles mediante el uso responsable de la IA; c) garantizar una aplicación de la IA inclusiva y justa para todos en los sistemas agroalimentarios; d) mejorar la gobernanza, la colaboración y las asociaciones mundiales para el uso de una IA responsable en los sistemas agroalimentarios; y e) mejorar el modelo de ejecución y la eficiencia de la FAO mediante el aprovechamiento de soluciones basadas en la IA.

8. Entre las medidas fundamentales recomendadas por la Organización para lograr estas prioridades se incluyen: a) subsanar las lagunas de datos; b) aprovechar los conocimientos existentes de la FAO e integrarlos; c) mejorar el uso de la IA en todas las esferas de trabajo pertinentes para aumentar la repercusión de la FAO; d) optimizar la asignación de recursos; y e) prestar servicios de IA como bien público.

III. Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición y últimas novedades sobre la colaboración entre la FAO y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de los que es responsable la FAO

9. La Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición tiene por objeto fortalecer el compromiso político, proponer iniciativas concretas para la legislación sobre seguridad alimentaria y nutrición, promover asociaciones entre las alianzas parlamentarias y las partes interesadas, mejorar la coordinación intersectorial y fomentar el consenso parlamentario regional a fin de reducir las desigualdades en la alimentación y la nutrición.

10. Tras la celebración de la primera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición en 2018, se organizó una segunda, en 2023, de la que surgió el Pacto Parlamentario Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, un hito histórico en curso para poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria para todos. Si bien no es jurídicamente vinculante, el Pacto recoge explícitamente el compromiso político de los parlamentarios participantes de garantizar el derecho a una alimentación adecuada, promover la transformación de los sistemas agroalimentarios y alcanzar los ODS. La Cumbre suscitó el interés generalizado de la prensa mundial, y se ha solicitado a la FAO que organice una tercera Cumbre Parlamentaria Mundial a más tardar en 2026 en África.

11. En el documento CL 175/INF/4 WA3, los Miembros también recibirán información actualizada sobre la colaboración más reciente de la FAO con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un órgano auxiliar de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas responsable de la supervisión de la aplicación del marco de los indicadores de los ODS a escala mundial. En particular, se informará a los Miembros sobre el examen exhaustivo del marco de indicadores de los ODS de 2025 en curso, el segundo y último examen exhaustivo dentro del horizonte temporal de la Agenda 2030, en el que se pueden añadir, eliminar, sustituir o modificar los indicadores de los ODS. Dicho documento también responde a la petición que realizan con regularidad los Miembros de la FAO de que se les mantenga informados de los avances en materia de estadística, en particular respecto de los indicadores de los ODS.

12. Además, se informará a los Miembros sobre la iniciativa de la FAO y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) de proponer conjuntamente un nuevo indicador en el marco de la meta 2 del ODS 2 sobre la “prevalencia de la diversidad mínima de la dieta, según el grupo de población (niños de entre 6 y 23,9 meses y mujeres no embarazadas de entre 15 y 49 años)” (porcentaje), en virtud del que el UNICEF sería responsable del componente relativo a los lactantes y los niños pequeños y la FAO sería responsable del componente relativo a las mujeres. La propuesta tiene por objeto subsanar una laguna crucial en el marco de los indicadores de los ODS, que en la actualidad carece de medidas directas respecto de las dietas saludables.

IV. Información actualizada sobre el 28.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP 28) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y resultados de la 60.ª reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)

13. La COP 28 en la CMNUCC se celebró del 30 de noviembre al 12 de diciembre en Dubai, bajo la presidencia de los Emiratos Árabes Unidos. Entre los resultados, figura el primer balance mundial¹, en el que se constató la prioridad fundamental de salvaguardar la seguridad alimentaria y poner fin al hambre, alentando a que se aplicara una gestión sostenible del uso de la tierra, de la agricultura y de los sistemas alimentarios, y se puso de relieve la importancia de detener e invertir la deforestación y la degradación de los bosques de aquí a 2030. En la decisión del programa de trabajo sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación², también se mencionaron los alimentos y la agricultura, instándose a los países a que lograran una producción agrícola y un suministro y distribución de alimentos resilientes al clima; que aumentaran la producción sostenible y regenerativa; que velaran por un acceso equitativo a una alimentación y una nutrición adecuadas para todos; que abordaran la escasez de agua; y que mitigaran los efectos del cambio climático en los ecosistemas. Además, los países acordaron poner en marcha un programa de trabajo de dos años, entre los Emiratos Árabes Unidos y Belém, sobre los indicadores para medir los avances con respecto al logro de los objetivos relativos a la adaptación.

14. Se estableció un fondo para responder a las pérdidas y los daños³, que será auspiciado por el Banco Mundial, pero funcionará como entidad independiente en el marco del mecanismo de financiación de la CMNUCC. Se creó la Secretaría de la Red de Santiago⁴ para vincular a los países con los conocimientos especializados a fin de abordar las pérdidas y los daños. Será auspiciada conjuntamente por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; la FAO apoyará el proceso en calidad de organismo técnico.

¹ Puede consultarse el texto final en: [Decision 1/CMA.5](#)

² Puede consultarse el texto final en: [Decision 2/CMA.5](#)

³ Puede consultarse el texto final en: [Decision 5/CMA.5](#)

⁴ Puede consultarse el texto final en: [Decision 2/CP.28](#)

15. En el marco del programa de la Presidencia de la COP 28, 159 países hicieron suya la Declaración de los Emiratos Árabes Unidos en la COP 28 sobre la agricultura sostenible, los sistemas alimentarios resilientes y la acción por el clima⁵, en la que se puso de relieve el papel fundamental que desempeñaban los sistemas agroalimentarios en la consecución de los objetivos del Acuerdo de París, tanto en lo referente a la mitigación como a la adaptación. Además, la Presidencia de los Emiratos Árabes Unidos de la COP 28, la FAO, el Consorcio de Centros Internacionales de Investigación Agrícola, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el Banco Mundial establecieron el Programa de apoyo agroalimentario de Sharm-El Sheikh, que tiene por objeto facilitar el diálogo entre los negociadores en materia de agricultura y promover el intercambio de conocimientos y la integración de las decisiones de la COP relacionadas con la agricultura en las políticas nacionales.

16. La 60.ª reunión del IPCC, organizada por el Gobierno de Türkiye, se celebró en Estambul del 16 al 19 de enero de 2024. En la reunión se aprobó el programa de trabajo del nuevo ciclo del IPCC. En él se elaborará un informe de evaluación (AR7) exhaustivo, que constará de tres contribuciones de grupos de trabajo (GT): el informe del GT I sobre las bases físicas; el informe del GT II sobre los efectos, la adaptación y la vulnerabilidad; y el informe del GT III sobre la mitigación del cambio climático.

17. En la próxima reunión, se decidirá el plan estratégico del AR7 para la presentación de estos informes. Se elaborará un informe de síntesis para este ciclo antes de finales de 2029, una vez concluidos los informes de los grupos de trabajo. Se revisará y actualizará el documento *IPCC Technical Guidelines for Assessing Climate Change Impacts and Adaptations* de 1994 (Directrices técnicas del IPCC para evaluar los efectos del cambio climático y las adaptaciones a este), en particular los indicadores, parámetros y metodologías de adaptación, por medio de un documento distinto que, una vez delimitado su alcance, elaborado y examinado, deberá someterse a aprobación y aceptación junto con el informe del GT II; se publicarán como un producto independiente. A principios de 2027 se elaborará un informe especial sobre el cambio climático y las ciudades, y el Equipo Especial sobre los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero elaborará el informe “Methodology Report on Short-lived Climate Forcers” (Informe metodológico sobre los factores climáticos de corta duración) antes de 2027. El Grupo de expertos decidió además que el Equipo Especial sobre los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero celebraría una reunión de expertos sobre las tecnologías de eliminación de dióxido de carbono y la captura, utilización y almacenamiento de carbono, y elaboraría un informe metodológico al respecto antes de finales de 2027.

⁵ <https://www.cop28.com/en/food-and-agriculture>

⁶ Pueden consultarse las decisiones adoptadas en: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2024/02/IPCC-60_decisions_adopted_by_the_Panel.pdf